



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Abril siete (7) de dos mil veintidós.-. (2022)

Asunto:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	SANDRA MILENA GOMEZ en nombre y representación de la menor LEILANY SION GOMEZ.
Demandado:	JULIO CESAR SAYAS LOPEZ.
RADICADO:	05250-31-84-001-2020-00061-00
Providencia:	Auto sustanciación Nro. 044 de 2022.
Decisión:	Programa fecha para toma de muestra

Como el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, entidad encargada de recopilar la toma de muestras de ADN ha informado que, a la prueba señalada para el día 31 de marzo del 2022 solo asistió la parte demandante, se hace necesario reprogramar nueva fecha a fin de que se evacue la prueba ordenada por el artículo 386 del CGP en armonía con lo dispuesto en la ley 721 de 2001.

Se advertirá a las partes las consecuencias que les acarrea la ausencia a la toma de muestras, esto es, si es la parte demandante se absolverá al demandado, y si es el demandado quien no acude será declarado padre.

La prueba será practicada en esta nueva fecha:

- La toma muestras sanguíneas a SANDRA MILENA GOMEZ c.c. nro. 43.895.630, a la menor LEILANY SION GOMEZ con registro civil NUIP nro. 041089594 y al presunto padre JULIO CESAR SAYAS LOPEZ c.c. nro. 10.875.034, se tomarán en la ciudad de Cauca (Ant.), en las instalaciones de medicina legal, kilometro 2 vía al Bagre – Antioquia, Centro Logístico de Medicina Legal barrio Pensilvania lote 2, el día jueves 28 de abril de 2022 a las diez de la mañana (10 AM.)-

- Las partes deben acudir llevando copia de los documentos de identidad ampliada y copia del registro civil de nacimiento de la niña reclamante de la paternidad junto al FUS que expedirá esta agencia judicial.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0b99da5cb6302755afc30a91cda9ec866b82ac3edf17b9013c7ef79615a6f6**

Documento generado en 07/04/2022 10:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>